UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTA INFORMATIVA

Ante las numerosas consultas recibidas en relación con el uso del crédito horario generado con la realización de las actividades formativas, según se recoge en la Instrucción de la Gerencia, de fecha 21 de febrero de 2013, y siguiendo instrucciones de la Vicegerencia de Organización de los Servicios Universitarios, se comunica:

Que el mencionado crédito horario, se podrá aplicar para compensar el horario flexible no realizado durante el presente año 2013, a fin de alcanzar el número mínimo de horas establecido, en cómputo anual, en la citada Instrucción.

Málaga, 26 de junio de 2013
SERVICIO DE P.A.S.

Campus de El Ejido s/n. 29071 MÁLAGA Tlf.: 952 13 7241 Fax.: 952 13 2684